

Valparaíso, 17.11.2021

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0504187

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 6°, letra B) números 4 y 5, del Código Tributario contenido en el artículo 1° del Decreto Ley N° 830, de 1974; el artículo Trigésimo Tercero Transitorio de la Ley N°21.210, publicada en el Diario Oficial el 24 de febrero de 2020, sobre Modernización Tributaria.; los artículos 1° y siguientes de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1°, del D.F.L. N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; las Resoluciones N°7 y N°8, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; lo instruido mediante Circular 44, de 2020, y el procedimiento fijado en la Resolución Ex. N°83, de 2020, ambas del Servicio de Impuestos Internos. Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

CONSIDERANDO:

- 1° La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0504187 presentada por **ALEMA SPA, RUT N°** de fecha 26-02-2021, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en los giros que detallan.
- 2° Término de la gestión judicial y condonación, efectuada en el marco de lo dispuesto en el artículo Trigésimo Tercero Transitorio, de la Ley N°21.210.
- 3° Condonación total de intereses y multas relativos a las Liquidaciones N°215 a 235, todas de fecha 12 de junio de 2019, de acuerdo al beneficio establecido en el artículo Trigésimo Tercero Transitorio de la Ley N°21.210.
- 4° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón a lo resuelto en la Resolución N° 1053 del 25-08-2021, de la Dirección Regional de Valparaíso.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorg a:	jándosele los siguientes porcentajes de con	donación, correspondientes
100% del interés penal	100% de Multas asociadas al impuesto	% de otras multas
•	ujeta a la condición del pago íntegro de la el en que se notifica la presente resolución n quedará sin efecto.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

SERGIO FLORES GUTIERREZ DIRECTOR REGIONAL

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente						
Notificación	otificación Res. Ex. N° 0504187 de 17.11.2021 que incluye entrega de giros					
Nombre Contribuyente, Rep. Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe		

<u>Distribución</u> Oficina SII Contribuyente